



**CITA**

Día: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



**TELÉFONO DE CONTACTO CIJ: 96 676 77 99 – 652 21 66 21**

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA SOLICITUD BECAS MEC 2024-2025**

Toda la documentación que se solicita es para anotar los datos en la solicitud de la beca. EL CIJ no se queda con ninguna copia y en la beca no hay que adjuntar documentación, por lo que estos documentos te los puedes traer fotografiados (por delante y por detrás) en tu móvil, en fotocopia, originales, etc.

- **Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE** de:

- Padre/tutor (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Madre/tutora (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Pareja del padre o madre si es divorciado/a o separado/a (si está empadronado/a en la misma casa que el/la niño/a)
- Hermanos/as menores de 25 años que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2024.
- Resto de miembros computables de la familia (abuelos, personas con ingresos que convivan en el domicilio familiar)
- Si el/la solicitante tiene NIE necesitará saber la fecha de expedición inicial del permiso de residencia.

- **Correo electrónico y contraseña** (tendrás que acceder durante la tramitación de la beca. Debe ser un e-mail de uso habitual. Posteriormente te enviarán las notificaciones a este mismo correo.

- **Número de cuenta bancaria** donde desea recibir el importe de la beca. El `alumn@` que solicita la beca deberá ser titular o co-titular de la cuenta. Compruebe que la cuenta permanece activa.

- En caso de **FAMILIA NUMEROSA**:

Título o carné de familia numerosa:

Datos que le van a pedir:

- Número del título o carné
- Período de vigencia (**fecha inicial de expedición** (este dato no está en el carnet si ya ha sido renovado anteriormente) y **fecha de caducidad**)
- Comunidad Autónoma que ha expedido el título o carné.

- En caso de **DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE Y/O DE SUS HERMANOS**: (reconocida a 31 de diciembre de 2024)

- Resolución del reconocimiento de la discapacidad.
  - ✓ Fecha de la resolución inicial del reconocimiento de la discapacidad.
  - ✓ Período de vigencia
  - ✓ Comunidad Autónoma que lo ha expedido
  - ✓ Porcentaje de la discapacidad

- Si tuvo **HERMANOS/AS UNIVERSITARIOS RESIDIENDO FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**:

- DNI/NIE de los/las hermanos/as
- Universidad donde cursaban sus estudios
- Tipo de estudios que realizan

- Si algún miembro **DE LA UNIDAD FAMILIAR OBTUVO INGRESOS EN EL EXTRANJERO:**  
• Importe de los mismos y moneda en que se obtuvieron.

- Si algún familiar ha sido **AUTÓNOMO EN EL AÑO 2023:**

**Volumen de negocio (no puede superar los 155.500 euros)**

- CIF de la empresa
- Porcentaje de participación
- **Ingresos totales brutos del año 2023 (consulta en tu asesoría)**
- Autónomos que declaran en estimación directa. Casilla 180 de la RENTA
- Autónomos que declaran en estimación objetiva o módulos (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales). Casilla 1465
- Autónomos con rendimientos en actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Casilla 1536.

- Si te declaras **independiente familiar y económicamente** necesitarás los datos de la vivienda (ref. Catastral) y del empleador (su NIF/CIF y las cantidades abonadas)

- Si has solicitado la beca otros años, trae preparado tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA**.

- Si resides en **casa propia** necesitarás el nº de **referencia catastral** del domicilio.

- Si constituyes una unidad familiar independiente necesitas saber el **importe anual de los ingresos netos del estudiante correspondiente al año 2022**

- Si vas a **RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR** con un contrato de **ALQUILER**, traer contrato alquiler con los siguiente datos (si aún no tienes estos datos, no pasa nada. Los tendrás que añadir en agosto cuando confirmen si cumples los requisitos económicos):

- **DIRECCIÓN** de la vivienda en **ALQUILER**

- **FECHA** de **INICIO** y **FIN** de contrato

- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** del arrendador

- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** de los arrendatarios (personas que van a alquilar la vivienda)

- **IMPORTE** de **ALQUILER** realizado por el estudiante

- **IMPORTE** de **FIANZA** dado por el estudiante

- El estudiante, en caso de tener la **ORFANDAD COMPLETA:** Fecha de fallecimiento del último familiar (padre/madre)

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA SOBRE LAS BECAS:**

\*\* Si al finalizar el curso no se supera un mínimo de créditos o asignaturas y/o no asiste el mínimo de horas lectivas matriculadas el MEC reclamará la devolución de del importe de la beca y una comisión.

\*\* Si se abandonan los estudios, hay que comunicarlo lo antes posible para la anulación de la misma, en caso de tener el ingreso parcial o total se tendrá que devolver la beca.

\*\* Si eres repetidor/a no podrás acceder a la beca. Podrás volver a solicitarla el año que no estés repitiendo curso.

El plazo de solicitud de becas finaliza el día 14 de Mayo de 2025 a las 15:00h

**Pide tu beca aunque no sepas lo que vas a estudiar el próximo curso o incluso si vas o no a estudiar. Pasado el día 14 de Mayo NO habrá opción de solicitar esta beca.**